

CONCEPCIÓN, 22 de septiembre de 2014.-

Nº 424 / VISTOS: la Invitación para participar en el Seminario denominado "La Nueva Ley 20.742 y su relevancia en la Formulación del Presupuesto Municipal 2015 para Autoridades Municipales", organizado por empresa ITER Chile, en la ciudad de Santiago, los días 24 al 26 de septiembre del presente año; la solicitud de Cometido de la señora Concejal autorizado por el señor Alcalde; el Decreto Nº 669, de 11 de diciembre de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; el Certificado de Imputación Nº 416 de 22 de septiembre de 2014, del Departamento de Contabilidad; teniendo presente lo dispuesto en los artículos 7 letra c) y 8 letra g) e inciso cuarto de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 10 Nº 7 letra b), 49, 50 y 57 letra d) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250, que aprueba el Reglamento de la citada Ley 19.886; lo señalado en el Dictamen Nº 71.898, de 19 de noviembre de 2012, de la Contraloría General de la República; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Designese en Cometido al Concejal señor **SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ**, para participar en los Seminario Curso-Taller denominado "La Nueva Ley 20.742 y su relevancia en la formulación del Presupuesto Municipal 2015 para Autoridades Municipales", organizado por la **empresa ITER Chile**, a dictarse entre los días 24 al 26 de septiembre de 2014, en la ciudad de Santiago.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Señor Concejal designado el viático correspondiente por los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2014 (completo nacional) y 27 de septiembre de 2014 (parcial nacional) en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Autorízase la Contratación Directa a la **empresa ITER Chile**, RUT 76.156.599-0, para la participación del señor **Sebastián Morales Henríquez**, Concejal de la Municipalidad de Concepción, en el curso mencionado en el punto 1, por un valor de \$305.000 (Trescientos cinco mil pesos) Exento de IVA, en atención a que ésta se financia con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes. *Establécese que el pago del curso deberá realizarse mediante giro de cheque por la cantidad señalada, a nombre de la empresa ITER CHILE, RUT 76.156.599-0.*
4. Impútese el gasto total que signifique la participación del señor Concejal en este cometido al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.
5. Disponese que la **UNIDAD DE ADQUISICIONES** actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Contratación, y además deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información ChileCompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Concejal indicado
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones (con antecedentes)
- Archivo

PII/fcc

ID DOC 293251